**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por la Subdirectora de Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Señor(a) GLENIS SOLEY ALDANA HOYOS identificado (a) con la C. de C. No 1.067.858.837, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto de Prestar LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE SALUD EN EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CORDOBA

La presente se expide en Montería, a los 31 ENE 2020

**AURA MIRANDA MENDOZA**
Subdiretora de Centro

Proyectó: Emily Coronado
Abogada de Contratación